

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL FBB

CONVOCATORIA N° 015-2020-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N° 001-015-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
MÉDICO

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) MEDICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

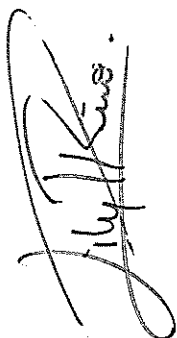
II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años en años en medicina ocupacional.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo. Compromiso y alto grado de responsabilidad. Pro actividad. Orientado a resultados. Capacidad para trabajar bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Médico/a Cirujano, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de post grado en Medicina Ocupacional y/o Salud Ocupacional.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del marco legal de seguridad y salud en el trabajo. Análisis y prevención de factores de riesgo en salud en el trabajo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Participar activamente en la ejecución del Plan de Vigilancia, Prevención y control del COVID-19.
- Realizar el contacto y evaluación inicial de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

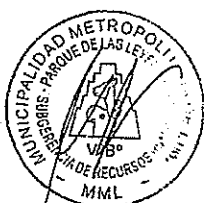



Patronato del Parque de las Leyendas · Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB

- c. Disponer y preparar las evacuaciones de los pacientes que sean casos sospechosos y/o confirmados que requieran tratamiento médico especializado hasta los Establecimientos de Salud apropiados.
- d. Monitorear las Declaraciones Juradas de Salud de COVID-19, para toma de decisiones.
- e. Realizar actividades de sensibilización y educación relacionadas al COVID-19.
- f. Mantener informado de manera oportuna a la subgerencia de Recursos Humanos de todas las ocurrencias presentadas en el trabajo diario.
- g. Efectuar supervisión permanente sobre las actividades efectuadas por el personal de Enfermería y Técnico en Asistencial a su cargo.
- h. Elaborar los reportes y estadísticas de la Vigilancia Médica Ocupacional
- i. Usar adecuadamente la infraestructura que dispone para la realización del Servicio.
- j. Cumplir con el plan anual de salud ocupacional de la empresa.
- k. Participar en las reuniones del comité de SST
- l. Realizar inspecciones constantes a todas las áreas y determinar los factores de riesgo que podrían afectar la salud de los trabajadores, diseñando, gestionando y ejecutando programas de intervención de acuerdo al riesgo
- m. Realizar seguimiento y atender consultas de los trabajadores sobre el estado de salud.
- n. Seguimiento de los de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo y accidentes laborales y casos COVID-19.
- o. Ejecutar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo conjuntamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de SST.
- p. Realizar la vigilancia médica ocupacional (seguimiento permanente a los diagnósticos, recomendaciones y observaciones encontrado en los trabajadores).
- q. Desarrollar actividades de promoción, prevención, y protección de la salud con la finalidad de minimizar la existencia de condiciones riesgosas de trabajo (programa de salud).
- r. Realizar capacitaciones específicas de Salud Ocupacional y validar los entrenamientos para la formación y actualización de los brigadistas de primeros auxilios.
- s. Asesorar en temas de salud a las diferentes áreas de la Entidad.
- t. Gestionar campañas de salud preventiva, como parte del Plan Anual de Salud Ocupacional.
- u. Otras funciones afines al puesto que asigne el jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	01 mes Renovable en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.



**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en la WEB del portal Talento Perú SERVIR	Talento Perú- 24 de agosto de 2020 al 04 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional -- www.leyendas.gob.pe Convocatorias	31 de agosto de 2020 al 04 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Presentación de la hoja de vida documentada Postulación virtual www.leyendas.gob.pe Convocatorias 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	07 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	08 de setiembre de 2020 al 10 de setiembre de 2020	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida www.leyendas.gob.pe Convocatorias	11 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Prueba de conocimiento de manera virtual y Publicación www.leyendas.gob.pe Convocatorias	14 de setiembre de 2020	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Entrevista personal: Virtual	15 de setiembre de 2020	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la Página web Institucional -- www.leyendas.gob.pe Convocatorias	16 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	17 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	17 de setiembre de 2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS




II. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	40%	30	40
Evaluación de conocimientos	20%	14	20
Evaluación psicológica (opcional)
Entrevista personal	40%	26	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



